



Sra. Dña. **Francisca Parra Guerrero**
Directora del Departamento de
Economía y Admón. de empresas

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural **Nuevas tendencias en la distribución comercial** (reg. entrada nº 235), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: Nuevas tendencias en la distribución comercial

Fecha de celebración de la actividad: del 5 y 12 de marzo de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 15 horas

Propuesta por: Francisca Parra Guerrero

Responsable de la actividad: Francisca Parra Guerrero

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500100006670 23/03/2015 13:10:04

y otorgar 0,5 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 19 de marzo de 2015
LA VICERECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA




M^a Chantal Pérez Hernández